

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 130,787.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio pagó el 99.6% de los recursos transferidos y al 31 de enero de 2019 el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia, Obras públicas y Adquisiciones en incumplimiento de la ley de coordinación fiscal y la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 19,677.3 miles de pesos, el cual representa el 15.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del FISMDF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se determinaron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISMDF, ya que si bien el municipio proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos entre los reportes no se apreció congruencia.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, en lo general, satisfactoriamente, ya que el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, invirtió los recursos aportados para la atención de la población objetivo del FISMDF, en virtud de que se destinó el 80.4% de los recursos asignados a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria, conforme al PIZUi determinado mediante la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS; aunado a lo anterior, estos recursos se destinaron a proyectos que están considerados en los lineamientos establecidos por la SEDESOL y corresponden a los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Así también, el porcentaje de recursos que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 57.8%, es decir, menos de lo que se establece como mínimo en la normativa. Cabe mencionar que, en el municipio, en conjunto se destinó el 44.0% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de la vivienda).

En conclusión, el municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles